

ORD. 039/2022 - APROBACIÓN CONVENIO E/ MUNICIPALIDAD DE SALTO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN "PLAN NACIONAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN LOCAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A MUNICIPIOS".-

Publicado el 23 febrero, 2022

...VISTO

El Expediente N° 021-E-2022 iniciado por Mensaje N° 008/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica Interinstitucional para la implementación del "Plan Nacional para la Planificación y Gestión Local de la Seguridad Ciudadana, Asistencia Técnica y Financiera a Municipios" suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Municipalidad de Salto;

QUE en el mencionado Convenio tiene por objeto otorgar al Municipio una asistencia financiera, en el marco del Convenio específico de Cooperación y Asistencia Técnica Interinstitucional para la implementación del "Plan nacional para la Planificación y Gestión local de la Seguridad Ciudadana, Asistencia Técnica y Financiera A Municipios", para la implementación de Estrategias Multiagenciales y Multisectoriales orientadas a la reducción del delito y la violencia;

QUE es potestad de este Cuerpo aprobar el mencionado convenio en el marco de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA INTERINSTITUCIONAL, PARA LA IMPLEMENTACION DEL "PLAN NACIONAL PARA LA PLANIFICACION Y GESTION LOCAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A MUNICIPIOS", suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACION.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 2022. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Marzo de 2022.-

-